# DESIGNACIÓN DEL EQUIPO EVALUADOR

En las instalaciones de la **Empresa Social del Estado ESE Hospital Piloto Jamundí**, el Ordenador del Gasto y Representante Legal de la entidad, en uso de sus facultades constitucionales, legales y las conferidas especialmente por el Manual de Contratación de la institución, procede a formalizar la designación del Comité Técnico, Jurídico y Financiero que actuará como el **Equipo Evaluador** del proceso de selección por modalidad de Contratación Directa

## 1. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Prestar servicio como médico anestesiólogo en la ESE Hospital Piloto de Jamundí.

## 2. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los integrantes del Equipo Evaluador están sujetos rigurosamente al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que regulan la materia, así como las directrices internas del Manual de Contratación de la E.S.E.

La aceptación de este cargo implica el compromiso perentorio de informar de manera inmediata cualquier circunstancia sobreviniente que configure un potencial conflicto de intereses, evento en el cual el servidor o contratista deberá declararse impedido de forma inmediata para participar en las deliberaciones, análisis técnicos o firmas del respectivo proceso evaluatorio.

## 3. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO EVALUADOR Y ASIGNACIÓN DE COMPONENTES

Conforme a lo anterior, el Equipo Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar la propuesta y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso, distribuidos según sus especialidades de la siguiente manera

| ROL | NOMBRE COMPLETO | CARGO Y/O PROFESION |
|---|---|---|
| Técnico | Andrés Sandoval Cortes | Subgerente Científico |
| Financiero | Hernando afanador quintero | Subgerente financiero administrativo |
| Jurídico | Roberth J Valencia Escobar | Abogado- Profesional Contratista |

## 4. ALCANCE DE LAS FUNCIONES

- Verificar de manera objetiva el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos, anexos técnicos y en la normatividad legal vigente.
- Elaborar y refrendar con su firma los informes preliminares y definitivos de evaluación del proceso de contratación.
- Dar respuesta oportuna, clara y con sustento técnico-legal a las observaciones que presente el proponente dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Emitir la recomendación formal y motivada de adjudicación o declaratoria de desierta orientada al Ordenador del Gasto de la E.S.E.

El presente documento se entiende plenamente válido, vinculante y autenticado con la **firma electrónica** que se realiza de manera desmaterializada a través del flujo de aprobación parametrizado en la plataforma oficial de contratación pública **SECOP II**

Firmado electrónicamente

_____
**VICTOR HUGO VIDAL GIRALDO**
Gerente
ESE hospital piloto Jamundí

Enterados,

Firmado electrónicamente

_____
**HERNANDO AFANADOR**
Rol Financiero

Firmado electrónicamente

_____
**ROBERTH VALENCIA ESCOBAR**
Rol Jurídico

Firmado electrónicamente

_____
**ANDRES SANDOVAL CORTES**
Rol Técnico

Proyecto: Larry Mezú Viafara – Abogado – Contratista Estrategias
Reviso: Roberth Valencia Escobar – Líder Jurídico
Aprobó: Víctor Hugo Vidal Giraldo– Gerente